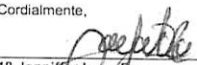
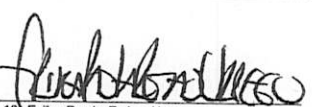
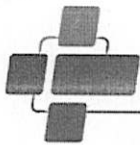


		SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA		CÓDIGO: AP-CT-F-77-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION: 1	
				PÁGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 21/07/2023	

1. <table border="1"> <tr> <td>ORDEN</td> <td>CONTRATO</td> <td>X</td> <td colspan="3">MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA</td> </tr> </table>						ORDEN	CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA		
ORDEN	CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA								
2. Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026											
3. Doctor (a) <u>Victoria Eugenia Martínez Puello</u>											
4. <table border="1"> <tr> <td>ADICIÓN</td> <td>X</td> <td>PRÓRROGA</td> <td colspan="3">MARQUE CON UNA (X)</td> </tr> </table>						ADICIÓN	X	PRÓRROGA	MARQUE CON UNA (X)		
ADICIÓN	X	PRÓRROGA	MARQUE CON UNA (X)								
De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:											
5. No. ORDEN/orden de compra	CS BYS 068-2025										
6. NOMBRE CONTRATISTA	ARPA MEDICAL S.A.S										
7. NIT/CÉDULA	900.879.954-9										
8. OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - SUTURAS, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E										
9. VALOR INICIAL	\$ 29.252.400										
10. NÚMERO Y VALOR ADICIONADO	Adición No. 1 por valor de \$ 10.000.000 de fecha 06-08-2025 Adición No. 2 por valor de \$ 5.000.000 de fecha 28-08-2025 Adición No. 3 por valor de \$ 18.000.000 de fecha 29-09-2025 Adición No. 4 por valor de \$ 35.000.000 de fecha 30-10-2025 Adición No. 5 por valor de \$ 25.000.000 de fecha 27-11-2025 Adición No. 6 por valor de \$ 4.000.000 de fecha 22-12-2025 Adición No. 7 por valor de \$ 35.000.000 de fecha 31-12-2025 Adición No. 8 por valor de \$ 72.700.000 de fecha 29-01-2026 Adición No. 9 por valor de \$ 101.000.000 de fecha 01-04-2026										
11. VALOR FINAL	\$ 334.952.400										
12. VALOR A ADICIONAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	\$ 71.500.000										
13. PLAZO INICIAL	2 MESES										
14. NUMERO Y TIEMPO PRORROGADO	Prórroga No.1 por 20 días de fecha 06-08-2025 Prórroga No.2 1 mes de fecha 28-08-2025 Prórroga No.3 1 mes de fecha 29-09-2025 Prórroga No.4 1 mes de fecha 30-10-2025 Prórroga No.5 1 mes - 15 días de fecha 27-11-2025 Prórroga No.6 16 días de fecha 31-12-2025 Prórroga No.7 2 meses de fecha 29-01-2026 Prórroga No.8 2 meses de fecha 31-03-2026 Prórroga No.9 2 meses de fecha 26-05-2026										
15. PLAZO FINAL	31/07/2026										
16. PLAZO A PRORROGAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	0										
17. JUSTIFICACIÓN	Esta solicitud tiene como fin garantizar el continuo suministro de insumos médico quirúrgicos adjudicados en el presente contrato de suministros, todo esto en aras de prestar la oportuna e ininterrumpida atención a los pacientes de las diferentes unidades de servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por lo que se hace necesario adicionar el presente contrato de suministros. La fecha de inicio de este contrato de suministros es el 12 de junio del 2025 por un plazo inicial de 2 meses. El valor inicial del contrato fue de \$29,252,400.00, se le ha adicionado un valor de \$305,700,000.00, para un total de \$ 334,952,400.00, se ha ejecutado a la fecha \$310,756,200.00, equivalente a un 93% del presupuesto, presentando un saldo disponible a la fecha de \$24,196,200.00, y el porcentaje de ejecución en tiempo es del 84% saldo que es insuficiente para cubrir el suministro hasta la fecha de terminación de contrato de suministros. En este sentido se requiere adicionar la suma de \$ 71,500,000.00. Para asegurar la continuidad del suministro de los insumos. Conforme a lo autorizado por la Junta Directiva según acuerdo 031-2026 del 26 de mayo del 2026, por la cual autoriza a la gerencia, adicionar el contrato 068-2025 suscrito con ARPA MEDICAL S.A.S poder dar continuidad a la prestación del servicio asistencial, en el suministro de dispositivos, material medico quirurgico para la Subred Norte Se hace esta solicitud teniendo en cuenta el Acuerdo 026 de 2024 del 10 de octubre de 2024 "Por el cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, unifica el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE, y se dictan otras disposiciones", y establece en el artículo 18 que, "Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud, se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial, siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad debidamente justificado", y en el artículo 19 que, "la Subred Integrada de Servicios de Salud en todos aquellos casos en los cuales teniendo en cuenta la necesidad del servicio requiera ampliar el término de ejecución del contrato, podrá hacerlo, previa solicitud del supervisor debidamente justificada".										

Cordialmente,	
 18. Jennifer Luna Roa Profesional Especializado - Almacén	 19. Erika Paola Rojas Urrego VoBo. Área Financiera (En caso de solo prórroga no será necesario esta firma)
20. Damaris Reyes Castro VoBo. Dirección Administrativa	
21. Anexos: X (1) folios.	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Norte E.S.E.

NIT : 900971006

Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICION : miércoles, 27 de mayo de 2026 15:11

CDP : 754

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEPENDENCIA :	SUBGERENCIA CORPORATIVA
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :	REYES GOMEZ CRIS ENCARNACION
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO :	AD CTO 068-2025 SUMINISTROS DISPOSITIVOS MEDICO USS SUBRED NORTE - ARPA MEDICAL SAS

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO (S) :

RUBROS						
CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	VR. ACTUAL
42450104001	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	71.500.000			71.500.000
TOTAL:			71.500.000			71.500.000

SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VIGENCIA : ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 218 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.

Responsable de Presupuesto

Fecha de Impresion : miércoles, 27 mayo 2026

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: 52443854

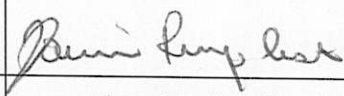
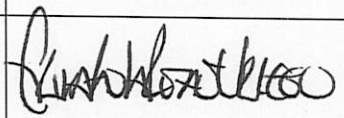
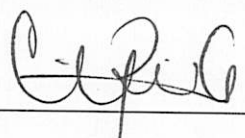
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AP-GF-F-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN FINANCIERA	VERSION: 8
		PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 01/08/2025

Fecha de la solicitud:

26	5	2026
DIA	MES	AÑO

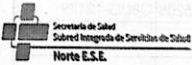
DATOS DEL SOLICITANTE

Área o centro solicitante:	Dirección Administrativa		
Centro de costo	R01		
Convenio No			
Operación a Realizar	Nuevo		Adición X
Objeto:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - SUTURAS, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS CS BYS 068-2025 ARPA MEDICAL S.A.S		
Rubro presupuestal:	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
Subcuenta Auxiliar:	Material Médico-Quirúrgicos		
Código del Rubro:	4245010401		
Valor Solicitado (En letras y números):	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71,500,000,00)		

FIRMAS	 Damaris Reyes Castro	 Firma del solicitante
	Dirección, Área o servicio, Oficina Asesora	
	Erika Paola Rojas Urrego	 Firma Revisado
	Director Financiero	
	Cris Encarnación Reyes Gómez	 Firma aprobado
	Subgerente Corporativo	
Autoriza Expedición de Disponibilidad Presupuestal (Resolución 0891 del 30 de diciembre de 2024)		

Recibido para Validacion de Saldo: 27-05-26 9:15m

Recibido Para Tramite de Expedición: 27-05-26 3pm

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-52		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						VERSIÓN: 4		
	GESTIÓN CONTRACTUAL						PÁGINA: 1 DE 1		
						FECHA: 10/03/2025			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
No de contrato u orden de servicio:	CS BYS 068-2025					Fecha Contrato d/m/a	31/05/2025		
Nombre del contratista:	ARPA MEDICAL S.A.S					NIT/ N° Identificación	900.879.954-9		
Objeto:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - SUTURAS, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E								
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO								
Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato				
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)					
Inicial	481	18/03/2025	27876	31/05/2025	\$ 29.252.400				
Otrosi adición No.1	989	21/07/2025	37392	6/08/2025	\$ 10.000.000				
Otrosi adición No.2	1116	21/08/2025	38034	31/08/2025	\$ 5.000.000				
Otrosi adición No.3	1287	18/09/2025	47054	29/09/2025	\$ 18.000.000				
Otrosi adición No.4	1489	22/10/2025	52649	30/10/2025	\$ 35.000.000				
Otrosi adición No.5	1655	21/11/2025	54546	27/11/2025	\$ 25.000.000				
Otrosi adición No.6	1765	10/12/2025	64013	31/12/2025	\$ 4.000.000				
Otrosi adición No.7	1931	29/12/2025	63952	31/12/2025	\$ 35.000.000				
Otrosi adición No.8	180	26/01/2026	9407	29/01/2026	\$ 72.700.000				
Otrosi adición No.9	482	31/03/2026	15789	1/04/2026	\$ 101.000.000				
	Valor Total contrato				\$ 334.952.400				
Plazo del Contrato									
Plazo (Meses y Días):	2 MESES								
Inicio *	12/06/2025								
Otrosi prorrogas No. 1	20 DÍAS	31/08/2025							
Otrosi prorrogas No. 2	1 MES	30/09/2025							
Otrosi prorrogas No. 3	1 MES	31/10/2025							
Otrosi prorrogas No. 4	1 MES	30/11/2025							
Otrosi prorrogas No. 5	1 MES -15 DÍAS	15/01/2026							
Otrosi prorrogas No. 6	16 DÍAS	31/01/2026							
Otrosi prorrogas No. 7	2 MESES	31/03/2026							
Otrosi prorrogas No. 8	2 MESES	31/05/2026							
Otrosi prorrogas No. 9	2 MESES	31/07/2026							
Terminación *	31/07/2026								
* Indicar en dd/mm/aaaa									
EJECUCIÓN DEL CONTRATO BYS 068-2025									
Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones	
jun-25	19/06/2025	9815	\$ 10.860.600,00	\$ -	\$ 10.860.600,00	\$ 10.860.600,00	\$ 324.091.800,00	19115	OBLIG-32075
jun-25	25/06/2025	9829	\$ 3.050.000,00	\$ -	\$ 3.050.000,00	\$ 3.050.000,00	\$ 321.041.800,00	19340	OBLIG-32324
jun-25	26/06/2025	9836	\$ 3.400.000,00	\$ -	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00	\$ 317.641.800,00	19387	OBLIG-32353
jul-25	11/07/2025	9885	\$ 8.819.200,00	\$ -	\$ 8.819.200,00	\$ 8.819.200,00	\$ 308.822.600,00	19770	OBLIG-37911
ago-25	4/08/2025	9959	\$ 3.108.000	\$ -	\$ 3.108.000,00	\$ 3.108.000,00	\$ 305.714.600,00	20437	ALGE
sep-25	2/09/2025	10043	\$ 10.314.400	\$ -	\$ 10.314.400,00	\$ 10.314.400,00	\$ 295.400.200,00	20983	OBLIG-50203
sep-25	10/09/2025	10068	\$ 1.069.200	\$ -	\$ 1.069.200,00	\$ 1.069.200,00	\$ 294.331.000,00	21260	OBLIG-50320
sep-25	25/09/2025	10122	\$ 840.000	\$ -	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	\$ 293.491.000,00	21518	OBLIG-50802
sep-25	29/09/2025	10127	\$ 12.427.600	\$ -	\$ 12.427.600,00	\$ 12.427.600,00	\$ 281.063.400,00	21634	ALGE
oct-25	15/10/2025	10174	\$ 4.996.400	\$ -	\$ 4.996.400,00	\$ 4.996.400,00	\$ 276.067.000,00	21983	OBLIG-56035
oct-25	17/10/2025	10185	\$ 456.000	\$ -	\$ 456.000,00	\$ 456.000,00	\$ 275.611.000,00	22014	OBLIG-56081
oct-25	21/10/2025	10188	\$ 360.000	\$ -	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00	\$ 275.251.000,00	22087	OBLIG-56205
nov-25	4/11/2025	10226	\$ 2.535.000	\$ -	\$ 2.535.000,00	\$ 2.535.000,00	\$ 272.716.000,00	22393	ALGE
nov-25	5/11/2025	10235	\$ 19.155.000	\$ -	\$ 19.155.000,00	\$ 19.155.000,00	\$ 253.561.000,00	22602	OBLIG-61878
nov-25	18/11/2025	10275	\$ 15.535.000	\$ -	\$ 15.535.000,00	\$ 15.535.000,00	\$ 238.026.000,00	22740	OBLIG-62208
dic-25	1/12/2025	10328	\$ 24.784.600	\$ -	\$ 24.784.600,00	\$ 24.784.600,00	\$ 213.241.400,00	23157	ALGE
dic-25	2/12/2025	10337	\$ 466.680	\$ -	\$ 466.680,00	\$ 466.680,00	\$ 212.774.720,00	23186	ALGE
dic-25	26/12/2025	10424	\$ 3.266.760	\$ -	\$ 3.266.760,00	\$ 3.266.760,00	\$ 209.507.960,00	23840	OBLIG-73896
ene-26	7/01/2026	10434	\$ 23.741.840	\$ -	\$ 23.741.840,00	\$ 23.741.840,00	\$ 185.766.120,00	23900	ALGE
ene-26	7/01/2026	10436	\$ 6.000.000	\$ 1.140.000	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 178.626.120,00	23904	ALGE
ene-26	21/01/2026	10475	\$ 1.080.000	\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.080.000,00	\$ 177.546.120,00	24111	ALGE
feb-26	2/02/2026	10511	\$ 48.068.120	\$ -	\$ 48.068.120,00	\$ 48.068.120,00	\$ 129.478.000,00	24508	ALGE
feb-26	9/02/2026	C-002-368	\$ -1.440.000	\$ -	\$ 1.440.000,00	\$ -1.440.000,00	\$ 130.918.000,00	APLICAR NOTA CREDITO A LA FACTURA 10511	
feb-26	2/02/2026	10512	\$ 6.000.000	\$ 1.140.000	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 123.778.000,00	24520	ALGE
feb-26	11/02/2026	10545	\$ 9.815.000	\$ -	\$ 9.815.000,00	\$ 9.815.000,00	\$ 113.963.000,00	24711	ALGE

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 026 del 10 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., unificó el Estatuto de Contratación.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: **"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".

Que el Acuerdo No. 026 de 2024 consagra en el artículo 18 PARÁGRAFO SEGUNDO: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 de este estatuto, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente o irreversible o incluso la muerte"

Que la Resolución 0766 de 2024, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece "(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva"

Que teniendo en cuenta que los contratos actualmente ya superaron el límite permitido del 700% sobre el presupuesto inicial, la Gerencia requiere autorización de la Junta Directiva para continuar la ejecución contractual en aras de procurar la prestación de los servicios asistenciales de la Subred.

Que, de acuerdo a la justificación radicada por el supervisor del contrato en el cual menciona:

"La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cumplimiento de su función misional, sustenta la solicitud de adición a los contratos previamente mencionados con base en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 debidamente aprobado y publicado en lo referente a insumos médico-quirúrgicos, iniciarán su etapa precontractual de acuerdo con la programación definida, en este sentido, la radicación de las solicitudes de Bienes y Servicios (BYS) que adelantara Almacén General se realizará por grupos en los meses de marzo, abril, mayo y junio, posteriormente los respectivos procesos serán publicados por la Dirección de Contratación para la recepción de ofertas en los meses de junio y julio a través de la plataforma SECOP II.

En segundo lugar, la necesidad de realizar una adición contractual se debe a que los contratos en mención incluyen insumos que requieren soporte tecnológico y equipos especializados para su funcionamiento, los cuales necesitan validación técnica en cuanto a su tecnología, operatividad y compatibilidad con los equipos de la entidad, procesos que deben ser ejecutados por el área de tecnovigilancia y el personal asistencial, estas validaciones requieren tiempo y, en ocasiones, muestras previas para obtener una aprobación definitiva. Por lo tanto, es fundamental asegurar la disponibilidad de dichos insumos y su apoyo tecnológico en las distintas unidades y servicios de atención de la Subred Norte E.S.E. Por lo anterior se hace necesario llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes para la adición contractual, garantizando así la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud".

A continuación, se presenta el estado actual de cada uno del contrato así:

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., adicionar los contratos de suministros de insumos médico quirúrgicos CS BYS 049-2025, CS BYS 068-2025, CS BYS 072-2025, y CS BYS 098-2025"

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR CONTRATO MAS ADICIONES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PORCENTAJE %
CS BYS 049-2025	ALFATRAIDING	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$44.000.000	\$352.000.000	4/06/2025	31/05/2026	800%
CS BYS 068-2025	ARPA MEDICAL	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - suturas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$29.252.400	\$334.952.400	12/06/2025	31/05/2026	1145%
CS BYS 072-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$35.616.784	\$284.916.784	18/06/2025	31/05/2026	800%
CS BYS 098-2025	BIOPLAST	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - insumos terapia respiratoria, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$81.172.173	\$649.372.173	11/06/2025	31/05/2026	800%

Que se requiere continuar con el suministro de insumos médico quirúrgicos, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE ADICIÓN	FECHA DE PRÓRROGA
CS BYS 049-2025	ALFATRAIDING	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°8 \$ 130.000.000	Prórroga N°9 31/07/2026
CS BYS 068-2025	ARPA MEDICAL	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - suturas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°10 \$ 71.500.000	Prórroga N°9 31/07/2026
CS BYS 072-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos otras especialidades, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°5 \$ 124.000.000	Prórroga N°9 31/07/2026
CS BYS 098-2025	BIOPLAST	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - insumos terapia respiratoria, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°9 \$ 148.000.000	Prórroga N°9 31/07/2026

Teniendo en cuenta los fundamentos de hecho y de derecho presentados, la Dirección de Contratación considera viable la adición, conforme a la normativa vigente. Por lo anterior, la Gerencia solicita formalmente la aprobación de la Junta Directiva para proceder con dicho trámite.

Por lo anterior, la administración solicita a la Junta Directiva autorizar las adiciones de los contratos antes mencionados así:

ACUERDA:

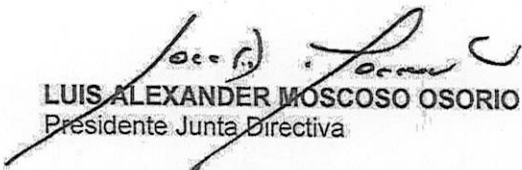
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los Contratos de Suministros CS BYS.049-2025, CS BYS 068-2025, CS BYS 072-2025 y CS BYS 098-2025, acorde con lo contenido en los considerandos del presente acuerdo, y cuyo concepto es el suministro de insumos médico-quirúrgicos para la oportuna atención de

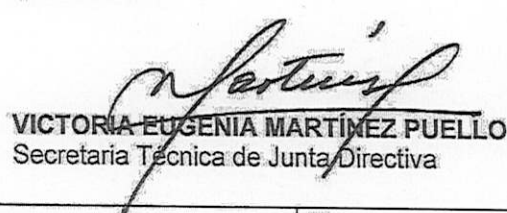
los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por el total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$473.500.000)**, valor que alcanzarían para cubrir las necesidades de los servicios hasta el 31 de julio de 2026.

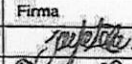
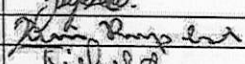
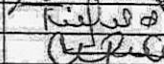
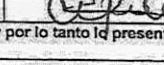
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.


LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva


VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Secretaria Técnica de Junta Directiva

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Jennifer Luna Roa	Supervisor Contrato	
Revisó:	Damaris Reyes Castro	Directora Administrativa	
Revisó:	Ana Tatiana Quintana Torres	Director de Contratación	
Aprobó:	Cris Encarnación Reyes Gómez	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

ACUERDO DEL 21 DE 1992	El presente acuerdo se suscribe a solicitud de la	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
-------------------------------	--	-------------------------------

Los presentes se suscriben a solicitud de la Secretaría de Economía, para el efecto de declarar la nulidad de los actos de la

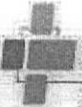
CONVOCATORIA Y CANCELACIÓN

Declaro en México, D.F., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 1992.

[Firma]
 VICTORIANO ROSCOSÓ OCHOA
 Secretario Técnico de la Secretaría de Economía

[Firma]
 LUIS ALVARO ROSCOSÓ OCHOA
 Secretario Técnico de la Secretaría de Economía

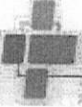
NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	29 DE MAYO DE 1992
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	29 DE MAYO DE 1992
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	29 DE MAYO DE 1992
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	29 DE MAYO DE 1992
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	29 DE MAYO DE 1992

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	OTROSÍ No. 15 DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.		CÓDIGO: AP-CT-F-32
	CS BYS 068-2025		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos, a saber: De una parte, **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.772.851 de Turbaco - Bolívar, en su calidad de **GERENTE** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, con NIT.900.971.006-4, de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de 2024, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, y por **ANDRES ARANGO JARAMILLO**, también mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 79.779.206 y/o quien haga sus veces en su calidad de Gerente de la sociedad **ARPA MEDICAL S.A.S**, identificada con NIT. No. 900.879.954-9, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **EL CONTRATISTA**, conjuntamente han convenido suscribir la presente modificación contractual, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el día 31 de mayo de 2025, **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA** suscribieron a través de la Plataforma **SECOPII** el Contrato de Suministro No. **CS BYS 068-2025**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS SUTURAS, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S.E" por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$29.252.400)**.
- 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. **CS BYS 068-2025**, se pactó por el término de **DOS (02) MESES** contados a partir del día 12 de junio de 2025, fecha de suscripción del Acta de inicio, y previa aprobación de pólizas hasta el día 11 de agosto de 2025.
- 3.- Que mediante **OTROSÍ No. 1** suscrito a través de la Plataforma **SECOPII** el día 06 de agosto de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. **CS BYS 068-2025**, en un monto de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$10.000.000)**, quedando en un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$39.252.400)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día 12 de agosto de 2025, hasta el día 31 de agosto de 2025.
- 4.- Que mediante **OTROSÍ No. 2** suscrito a través de la Plataforma **SECOPII** el día 28 de agosto de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. **CS BYS 068-2025**, en un monto de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$5.000.000)**, quedando en un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$44.252.400)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del día 01 de septiembre de 2025, hasta el día 30 de septiembre de 2025.
- 5.- Que mediante **OTROSÍ No. 3** suscrito a través de la Plataforma **SECOPII** el día 29 de septiembre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. **CS BYS 068-2025**, en un monto de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$18.000.000)**, quedando en un valor total de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$62.252.400)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del día 01 de octubre de 2025, hasta el día 31 de octubre de 2025.
- 6.- Que mediante **OTROSÍ No. 4** suscrito a través de la Plataforma **SECOPII** el día 30 de octubre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. **CS BYS 068-2025**, en un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$35.000.000)**, quedando en un valor total de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$97.252.400)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del día 01 de noviembre de 2025, hasta el día 30 de noviembre de 2025.
- 7.- Que mediante **OTROSÍ No. 5** suscrito a través de la Plataforma **SECOPII** el día 07 de noviembre de 2025, se modificó el Contrato de Suministro No. **CS BYS 068-2025**, realizando la inclusión de ítems.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	OTROSÍ No. 15 DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.		CÓDIGO: AP-CT-F-32
	CS BYS 068-2025		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 2 DE 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 26/10/2023

8.- Que mediante OTROSÍ No. 6 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 27 de noviembre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, en un monto de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$25.000.000), quedando en un valor total de CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$122.252.400), y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contado a partir del día 01 de diciembre de 2025, hasta el día 15 de enero de 2026.

9.- Que mediante OTROSÍ No. 7 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 22 de diciembre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, en un monto de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$4.000.000), quedando en un valor total de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$126.252.400).

10.- Que mediante OTROSÍ No. 8 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 24 de diciembre de 2025, se modificó la CLAUSULA SEGUNDA DESCRIPCION TECNICA del Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, realizando la inclusión de 1 ítem.

11.- Que mediante OTROSÍ No. 9 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 31 de diciembre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, en un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$35.000.000), quedando en un valor total de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$161.252.400), y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 16 de enero de 2026, al 31 de enero de 2026.

12.- Que mediante OTROSÍ No. 10 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 29 de enero de 2026, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, en un monto de SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP\$72.700.000), quedando en un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$233.952.400), se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del 01 de febrero de 2026, hasta el día 31 de marzo de 2026, y se modificó la CLAUSULA SEGUNDA DESCRIPCION TECNICA realizando la inclusión de Un (01) como resultado de estudio de mercado 395-2025.

13.- Que mediante OTROSÍ No. 11 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 31 de marzo de 2026, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del 01 de abril de 2026, hasta el día 31 de mayo de 2026.

14.- Que mediante OTROSÍ No. 12 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 01 de abril de 2026, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, en un monto de CIENTO UN MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$101.000.000), quedando en un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$334.952.400).

15.- Que mediante OTROSÍ No. 13 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 20 de abril de 2026, se modificó la CLAUSULA SEGUNDA. DESCRIPCION TECNICA del Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, realizando la inclusión de Un (01) como resultado de estudio de mercado 461-2025.

16.- Que mediante OTROSÍ No. 14 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 26 de mayo de 2026, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del 01 de junio de 2026, hasta el día 31 de julio de 2026.

17.- Que mediante Solicitud de Modificación Contractual radicada el día 27 de mayo de 2026 por el supervisor, se solicitó adicionar el Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, autorizada por la Junta Directiva bajo el Acuerdo No. 031 del 26 de mayo de 2026, en la cual se permite a la administración la incorporación de este recurso al contrato en mención con el fin de evitar afectaciones

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	OTROSÍ No. 15 DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 068-2025	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

e interrupción en la prestación de los servicios de salud de la Subred Norte (Ver: **"NUMERAL 17- JUSTIFICACIÓN"** del documento adjunto: **"SOLICITUD - OTROSÍ No. 15 DE ADICION al CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 068-2025"**).

Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente OTROSÍ, LA SUBRED NORTE E.S.E. y EL CONTRATISTA,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, en un monto de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP\$71.500.000).

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, como consecuencia de la presente adición, el valor del Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, para todos los efectos, quedará en la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP\$406.452.400).

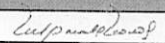
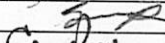
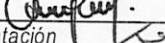
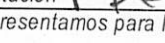
CLÁUSULA TERCERA: La suma de dinero a que LA SUBRED NORTE E.S.E. queda obligada en virtud de esta adición, se subordina a las Apropriaciones Presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la Entidad y se pagará con cargo al Código Presupuestal: No. 42450104001, Nombre del Rubro: MATERIAL MÉDICO -QUIRÚRGICO del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 754 del día 27 de mayo de 2026, expedido por el responsable de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA deberá tramitar ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, (si a ello hubiera lugar), los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento, y posteriormente, cargarlos a la Plataforma SECOP II dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente OTROSÍ.

CLÁUSULA QUINTA: Las Cláusulas y Condiciones del Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente OTROSÍ, conservan sus términos, vigencia y validez.

CLÁUSULA SEXTA: El presente OTROSÍ al Contrato de Suministro No. CS BYS 068-2025, se entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
 GERENTE
 ORDENADORA DEL GASTO
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Marcela del Pilar Novoa Vargas	Contratista 
Revisado por:	Juan Sebastián Pinzon Angel	Contratista 
Revisado por:	Cindy Rojas Neira	Contratista 
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación 
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.		